

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**21339** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Barcelona por el que se hace público el otorgamiento de una concesión a favor de Bureau Veritas Inspección y Testing, S.L.U., destinada a oficinas, laboratorio de análisis y de muestras y plazas de aparcamiento en el puerto de Barcelona. Exp. 085/2023-SGSJC.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Barcelona, en su sesión celebrada en fecha 28 de junio de 2023, de conformidad con la propuesta de la Dirección General y en el ejercicio de las funciones que le atribuye el artículo 30.5. n) y s) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó aprobar el otorgamiento de una concesión a favor de Bureau Veritas Inspección y Testing, S.L.U. correspondiente a una superficie situada en la calle Y del puerto de Barcelona. La concesión se destinará a oficinas, laboratorio de análisis y de muestras y plazas de aparcamiento y se regirá por las condiciones igualmente aprobadas cuyas características son las siguientes:

Ámbito espacial: dos superficies, concretadas en una superficie de 394,22 m<sup>2</sup> en la planta baja y de 220,88 m<sup>2</sup> en la planta primera, de un edificio de oficinas; y, una superficie de terreno colindante de 290m<sup>2</sup> para plazas de aparcamiento.

Plazo: 5 años, contados desde el día 1 de julio de 2023.

Tasas: Tasa de ocupación (anual): 69.125,01 euros. Tasa de actividad: equivalente al 1% de los ingresos derivados de la actividad desarrollada en la concesión.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 85.7 de la citada norma.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer en el plazo de un (1) mes recurso de reposición potestativo ante el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Barcelona o, en el plazo de dos (2) meses, recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, contado el plazo en ambos casos a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercer, en su caso, cualquier otra acción que estime procedente.

Barcelona, 6 de julio de 2023.- El presidente, Josep Lluís Salvadó i Tenesa.

ID: A230027207-1